Expediente: **1952/24**
Carátula: **CASTRO JULIO CESAR Y OTRO S/ ART. 46 LEY 24557 LRT**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **06/09/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
305179995511 - CAJA POPULAR, DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN-ACTOR
90000000000 - CASTRO, JULIO CESAR-DEMANDADO
27324132444 - CASTRO, SOLANA LUDMILA-HEREDERO DEL DEMANDADO
27324132444 - CASTRO, SOFIA VALENTINA-HEREDERO DEL DEMANDADO
27324132444 - ROBLES, Nilsa Natali-HEREDERO DEL DEMANDADO
23148866279 - RILLO CABANNE, RAFAEL-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1952/24

H105015839613

JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c/ CASTRO JULIO CESAR s/ SUMARISIMO (RESIDUAL) - EXPTE. N° 1952/24. Juzgado del Trabajo IV nom

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2025.

A la presentación efectuada el 04/09/2025 por el letrado Hugo Armando Fonts, en representación de la parte actora:

Al recurso de apelación interpuesto, atento a las constancias de la causa, de las que surgen que no se encuentran notificadas las partes en sus domicilios reales de la sentencia definitiva dictada, corresponde su reserva para ser proveído oportunamente. GNLA

Actuación firmada en fecha 05/09/2025

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ CAMPOS Maria Alejandra Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23329276384

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.